



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 07 de diciembre del 2021, se reunieron en la sala de concursos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se le denominará ASIPONA LAZARO CARDENAS, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950. las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Arq. Manuel Arce Rodea, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-049-21, de fecha 04 de febrero de 2021, actuando en nombre y representación de la ASIPONA LAZARO CARDENAS.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas No. ASIPONA-IO-GI-11-21-02, relativa a los trabajos de "GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 07 de diciembre del 2021, a las 13:30 horas, con termino a las 15:00 horas.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	MB DESARROLLOS INTEGRALES, S.C	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR
2	MACHVA, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR





3	CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR
4	SCALA SUPERVISION CONSULTORIA ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
5	UP-GRADE OIL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.
6	DB PORTS PROJECT MANAGEMENT, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.

La Entidad, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la ASIPONA LAZARO CARDENAS para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la ASIPONA LAZARO CARDENAS no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- La convocante aclara que para el estado de Michoacán se aplica el 3% (tres por ciento) sobre nómina, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- La convocante ratifica el plazo de ejecución de los trabajos, el cual será de 374 días naturales, y la fecha para el inicio de los mismos será el día 23 de diciembre del 2021 y concluirlos el día 31 de diciembre de 2022.

4.- La convocante ratifica a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el 14 de diciembre del 2021, a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la convocante.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



5.- La convocante aclara que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social (**IMSS e INFONAVIT**) de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.

6.- Los licitantes deberán integrar en su proposición un manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que en caso de ser adjudicado entregara a la firma de contrato su **CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)**, enlace para el registro se proporciona: (<https://repse.stps.gob.mx>), en caso de ser obligado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

7.- Los licitantes deberán de considerar los salarios de acuerdo al **Tabulador de Salarios de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) 2021, o en su caso Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para el año 2021**, vigente a la fecha de presentación de las proposiciones.

8.- Los licitantes deberán de considerar las categorías de **Superintendente, Director de proyecto, Jefe de supervisión y Supervisor de seguridad industrial e higiene**, en sus **indirectos Documento PE-08**.

Preguntas formuladas por escrito:

MACHVA, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

SCALA SUPERVISION CONSULTORIA ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

UP-GRADE OIL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



NO PRESENTA PREGUNTAS

DB PORTS PROJECT MANAGEMENT, S.A. DE C.V.

Pregunta No.1

Favor de confirmar si ASIPONA proporcionará el servicio de laboratorio de control de calidad, ya que se contrapone con lo indicado en la convocatoria de los puntos siguientes:

Referencia en la CONVOCATORIA:

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Especificación particular Gerencia de proyectos muelle

Página: 3 de 3

Párrafo o sección: 33. ASIPONA PROPORCIONARA EL LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN EL SOLICITAR LAS PRUEBAS NECESARIAS Y EL INTEGRAR EN EL INFORME SEMANAL Y MENSUAL EL RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS Y DE PRUEBAS REALIZADAS.

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle

Página: 37 de 342

Párrafo o sección: Respecto al laboratorio de control de calidad que pretenda emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos que se licitan, se deberá presentar currículum empresarial y se deberá demostrar fehacientemente que cuenta con el certificado de acreditación vigente que emite la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) donde se reconozca la certificación técnica y confiabilidad del laboratorio. La expedición de la acreditación por institución mexicana facultada para ello (EMA) debe de estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle

Página: 130 de 342

Párrafo o sección: Para el control de calidad en la ejecución de los trabajos será necesario contar con los servicios de un laboratorio especializado, el cual deberá considerarse en el DOCUMENTO PE-02 (materiales) pruebas de laboratorio.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature



Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle

Página: 130 de 342

Párrafo o sección: El laboratorio podrá pertenecer al LICITANTE o en su caso ser subcontratado.

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle

Página: 185 de 342

Párrafo o sección: La SUPERVISION deberá realizar el control de calidad de los trabajos que así lo requieran, debiendo contar con el equipo necesario para tales controles.

Respuesta No. 1 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: La convocante **aclara y ratifica** que no se permite la subcontratación de laboratorio para el control de calidad, solamente será el Supervisor de control de calidad para la verificación, control y seguimiento de calidad.

Pregunta No.2

Se entiende que la plantilla de personal que se solicita para la presentación de los servicios es la Mínima requerida, favor de confirmar.

Referencia en la CONVOCATORIA:

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle

Página: 9 a 14 de 342

Párrafo o sección: Documento PT-03

- SUPERINTENDENTE
- GERENTE DE PROYECTO
- JEFE DE SUPERVISIÓN
- SUPERVISOR ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
- SUPERVISOR ESPECIALISTA ELÉCTRICO
- SUPERVISOR ESPECIALISTA AMBIENTAL
- SUPERVISOR DE TOPOGRAFÍA
- SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD
- INGENIEROS AUXILIARES
- SUPERVISOR DE SEGURIDA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





Respuesta No. 2 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: Sí, la plantilla mínima, más no limitativa, por lo que el licitante deberá de tomar las medidas pertinentes para alcanzar los objetivos de la Gerencia de proyectos y supervisión de los trabajos.

Pregunta No.3

Se entiende que el personal que se solicita deberá estar presente en los momentos en que la obra requiera, con lo cual, la plantilla completa no deberá estar de forma presencial el 100% del tiempo, favor de confirmar que esta interpretación es correcta.

Referencia en la CONVOCATORIA:

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle

Página: 9 a 14 de 342

Párrafo o sección: Documento PT-03

- SUPERINTENDENTE
• GERENTE DE PROYECTO
• JEFE DE SUPERVISIÓN
• SUPERVISOR ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
• SUPERVISOR ESPECIALISTA ELÉCTRICO
• SUPERVISOR ESPECIALISTA AMBIENTAL
• SUPERVISOR DE TOPOGRAFÍA
• SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD
• INGENIEROS AUXILIARES
• SUPERVISOR DE SEGURIDA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Handwritten signature in blue ink.

Respuesta No. 3 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: Sí, se confirma que esta interpretación es correcta.

Pregunta No. 4

Favor de confirmar cuales de los perfiles solicitados en las bases de licitación deberá considerarse que estarán de manera permanente durante la ejecución de los trabajos.

Referencia en la CONVOCATORIA:

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle

Página: 9 a 14 de 342

Párrafo o sección: Documento PT-03

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





- SUPERINTENDENTE
- GERENTE DE PROYECTO
- JEFE DE SUPERVISIÓN
- SUPERVISOR ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
- SUPERVISOR ESPECIALISTA ELÉCTRICO
- SUPERVISOR ESPECIALISTA AMBIENTAL
- SUPERVISOR DE TOPOGRAFÍA
- SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD
- INGENIEROS AUXILIARES
- SUPERVISOR DE SEGURIDA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Respuesta No. 4 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: La convocante **aclara** que las categorías de Superintendente, Jefe de supervisión y Supervisor de seguridad, salud y medio ambiente, deberán estar permanentes durante el proceso de los trabajos. Las demás categorías deberán estar de acuerdo a las necesidades del proceso de los trabajos de construcción.

Pregunta No.5

Favor de aclarar que parte de los servicios objeto de la licitación podrán ser subcontratados ya que en el contenido del numeral 9 de la convocatoria se contrapone en los puntos siguientes:

Referencia en la CONVOCATORIA:

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle
Página: 37 de 342

Párrafo o sección: 9.- SUBCONTRATACIÓN.

Para la ejecución de los trabajos motivo de la presente licitación, NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN.

Respecto al laboratorio de control de calidad que se pretenda emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos que se licitan, se deberá presentar currículum empresarial y se deberá demostrar fehacientemente que cuenta con el certificado de acreditación vigente que emite la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) donde se reconozca la certificación técnica y confiabilidad del laboratorio. La expedición de la





acreditación por institución mexicana facultada para ello (EMA) debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

EL LICITANTE se obliga a presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, según lo previsto en esta CONVOCATORIA, debiendo acompañarla invariablemente de la información necesaria que acredita la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.

Respuesta No. 5 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: La convocante **aclara y ratifica** que no se subcontratan parte alguna de los trabajos de la Gerencia de proyectos y supervisión.

Pregunta No. 6

Favor de confirmar que si la empresa no esta afiliada a "LA CAMARA" podrá manifestar NO ESTAR DE ACUERDO en que se aplique la retención descrita

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 convocatoria ITP Gerencia de Proyectos muelle

Página: pagina 17 de 342

Párrafo o sección: Documento PT-10, manifestación escrita de conocer y estar conforme con el **Convenio de Colaboración celebrado entre ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A DE C.V. Y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción;** y estar de acuerdo en la retención a los afiliados de "LA CAMARA", en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Respuesta No. 6 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: La convocante **aclara y ratifica** que los LICITANTES **optarán por la retención del porcentaje requerido por la cámara.**

Pregunta No. 7

Favor de confirmar que al tratarse de un servicio y no de una obra, no hay un porcentaje mínimo de mano de obra local que deba considerarse.

Referencia en la CONVOCATORIA:

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 convocatoria ITP Gerencia de Proyectos muelle

Página: pagina 17 de 342





Párrafo o sección: Documento PT-09, **manifestación escrita del porcentaje mínimo de mano obra local que el licitante deberá incorporar en las obras a realizar**, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Respuesta No. 7 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: La convocante **confirma** que el LICITANTE deberá de considerar la mano de obra local de acuerdo al artículo 31, fracción XXI, de la LOPSRM que a la letra dice: El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse.

Pregunta No. 8

Favor de aclarar a que cual es el alcance del término "mano de obra local", es decir, se circunscribe al municipio de Lázaro Cárdenas, al estado de Michoacán, o a nacionales de la República Mexicana?

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 convocatoria ITP Gerencia de Proyectos muelle

Página: pagina 17 de 342

Párrafo o sección: Documento PT-09, **manifestación escrita del porcentaje mínimo de mano obra local que el licitante deberá incorporar en las obras a realizar**, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Respuesta No. 8 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: La convocante aclara que el alcance del termino mano de obra local se refiere al municipio o lugares de la región.

Pregunta No. 9 Favor de confirmar si al tratarse de un servicio, aplica el 50% de la mano de obra local que se refiere en las bases de la licitación.

Documento: ASIPONA-IO-GI-11-21-02 convocatoria ITP Gerencia de Proyectos muelle

Página: pagina 22 de 342

Párrafo o sección: 7.-1.2 INFORMACIÓN GENERAL

porcentaje minino de mano de obra local que los clientes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse **será del 50%** de acuerdo al **artículo 31, fracción XXI**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.

Respuesta No. 9 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: La convocante confirma que aplica el 50% de la mano de obra local al municipio o lugares de la región.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





¿Pregunta No. 10 Favor de confirmar cuantos turnos por día se deben considerar para la prestación de los servicios?

Respuesta No. 10 de ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS: La convocante **aclara** que no hay turnos establecidos para desarrollar los trabajos durante la obra y dependerá de la programación de las actividades, así como para efectos de días festivos y tiempos extras el LICITANTE deberá de considerar dentro de su factor de salario real, los costos que conlleven estas eventualidades, por lo que la entidad no se hará responsable de pagos por horas extras adicionales.

Preguntas a través del sistema electrónico CompraNet:

SCALA SUPERVISION CONSULTORIA ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.

Pregunta No. a

En los pliegos de requisitos de la convocatoria se indica que todas las hojas de los documentos que integran la propuesta deberán presentarse foliadas; ya que la presentación es exclusivamente por compranet, se entiende que el folio podrá ser digital ¿es correcta mi apreciación?
Referencia en la CONVOCATORIA: pliegos de requisitos

Respuesta No. a de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que es correcto su entendimiento y apreciación.

Pregunta No. 2

Convocatoria numeral 2.2 Documentación que contiene la propuesta técnica, Documento PT-03. Adicional a los curriculums de los profesionales técnicos, se solicitan documentos a fines complementarios con los que se demuestre sus experiencias. En nuestra experiencia la única figura que genera evidencia documental y que está facultada para firmar actas entrega recepción, estimaciones, bitácoras, actas finiquito (documentos afines que demuestren la experiencia), es el responsable de los servicios (superintendente, coordinador, director del servicio o similar en rango) por que solicitamos se elimine este requisito para los cargos de Jefe de Supervisión, Supervisores y Auxiliares.

Referencia en la CONVOCATORIA: numeral 2.2 Documentación que contiene la propuesta técnica, Documento PT-03





Respuesta No. 2 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara y ratifica** que para el **Superintendente** se deberá integrar documentos afines que demuestren la experiencia como son: estimaciones, bitácoras, actas finiquito, para las demás categorías deberán integrar documentos afines que demuestren la experiencia de acuerdo a su especialidad.

Pregunta No. 3

Convocatoria numeral 1.2 INFORMACIÓN GENERAL. Con relación al porcentaje de mano de obra local, este requerimiento se cumple únicamente con lo señalado en el DOCUMENTO PT-09 ¿es correcta mi apreciación? En caso de no ser así, favor de indicar que documento o documentos deberán integrarse en la propuesta a fin de solventar este requerimiento. Referencia en la CONVOCATORIA: 1.2 INFORMACIÓN GENERAL

Respuesta No. 3 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **confirma** que es correcta su apreciación.

Pregunta No. 4

Convocatoria, numeral 9 Subcontratación. Se indica que no se permitirá la subcontratación sin embargo se solicita, para el laboratorio de control de calidad que se pretenda emplear, se integre currículum empresarial, acreditación del EMA entre otros documentos; por lo que surge la siguiente pregunta ¿Se podrá subcontratar o no el servicio de laboratorio de control de calidad? Referencia en la CONVOCATORIA: numeral 9 Subcontratación

Respuesta No. 4 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara y ratifica** que **no se permite la subcontratación de laboratorio para el control de calidad**, solamente será el Supervisor de control de calidad para la verificación, control y seguimiento de calidad.

Pregunta No. 5

Convocatoria numeral 28.- Capacitación. Indica que se deberá considerar en indirectos los costos referentes de la Capacitación de seguridad, salud y ambiental para contratistas impartido por la CMIC ¿esta Capacitación se podrá recibirse por otra institución y/o particular distinto a la CMIC o es forzoso recibirla por parte de la CMIC y de ser así que costo tiene? Referencia en la CONVOCATORIA: numeral 28.- Capacitación.

Respuesta No. 5 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **aclara** que la capacitación de seguridad, salud y ambiental podrá ser impartida por la CMIC o cualquier otra institución que se encuentre avalada por la STPS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pregunta No. 6

Archivo en Word Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle" Especificaciones particulares, numeral IX Precios unitarios y numeral X. Trazos y Niveles. Se indica que los trabajos de topografía deberán incluirse en indirectos; se solicita convocante ratificar esta indicación y aclarar si el Supervisor de topografía también deberá considerarse en indirectos.

Referencia en la CONVOCATORIA: Archivo en Word "ASIPONA-IO-GI-11-21-02, Convocatoria ITP Gerencia de proyectos muelle" Especificaciones particulares, numeral IX. Precios unitarios y numeral X. Trazos y Niveles.

Respuesta No. 6 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante aclara que los trabajos a realizarse por la supervisión de topografía son específicamente para los trabajos de la construcción del muelle.

El licitante deberá de considerar en el DOCUMENTO PE-08, INDIRECTOS, en el inciso III. SERVICIOS, b) Estudios e Investigación (personal de topografía control topográfico de la obra. (AS-BUILT) el cual deberá incluir los Trazos de líneas y ejes de referencia a cada 10 mts. Y en puntos de inflexión o curvas del proyecto

Pregunta No. 7 En la página 279, TABLA DE VALORACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, en el apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, se indica que el máximo son 5 contratos, mientras que en la página 116 en la Experiencia y capacidad del licitante señala Un máximo de 10 contratos.

Favor de aclarar, ¿cuál es el máximo de contratos que se considerará para la Experiencia del licitante? Referencia en la CONVOCATORIA: Experiencia y capacidad de licitante

Respuesta No. 7 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante aclara que será un máximo de 5 (cinco) contratos, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud trabajos que se solicitan en la convocatoria.

MB DESARROLLOS INTEGRALES, S.C.

Pregunta No. 1

Referencia en la CONVOCATORIA: Del documento de Convocatoria, En el documento PT-06, se solicita en el punto 03 Copia del comprobante provisional del mes de octubre, ¿El comprobante al

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





que se hace mención es la declaración mensual del mes de octubre? De no ser así, ¿Se solicita indicar con mayor detalle el comprobante que se debe anexar?.

Respuesta No. 1 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante aclara que se deberá de integrar Copia del comprobante provisional del mes de octubre del 2021.

Pregunta No. 2

Referencia en la CONVOCATORIA: Del documento de Convocatoria, referente a los tabuladores a emplear para la obtención de salarios, al referirse al Tabulador de la Cámara Mexicana de Consultoría, ¿Se refiere al tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría?

Respuesta No. 2 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante aclara que los LICITANTES deberán referirse al numeral 7 (siete) de la presente acta de la JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA).

Pregunta No. 3

Referencia en la CONVOCATORIA: En el documento de Convocatoria, en la descripción de los trabajos apartado 2.13 Términos de referencia por concepto, numeral 22, inciso b) Plantilla mínima de Personal, se indica un listado de personal menor al presentado en el Cuadro de la Documentación distinta a la propuesta técnica y económica de la proposición, numeral: 3.2 Criterios de Evaluación

Técnica, del DOCUMENTO PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ¿Se solicita por favor se corrobore el listado mínimo del personal a considerar en la integración de la propuesta?.

Respuesta No. 3 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante ratifica la plantilla mínima del numeral 22, inciso b, la cual no es limitativa, por lo que el licitante deberá de tomar las medidas pertinentes para alcanzar los objetivos de la Gerencia de proyectos y supervisión de los trabajos.

Pregunta No. 4

Referencia en la CONVOCATORIA: Del documento de Convocatoria, referente al personal de SUPERVISOR ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, se solicita presentar copia de la certificación vigente, ¿Se puede presentar comprobante de estudios de posgrado en estructuras como un

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





certificado vigente? De no ser aceptados los estudios de posgrado, se solicita ¿Se indique que comprobante se debe anexar?.

Respuesta No. 4 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante **acepta como suficiente** presentar copia de la certificación vigente y/o comprobante de estudios de posgrado en estructuras como un certificado vigente.

Pregunta No. 5

Referencia en la CONVOCATORIA: Se solicita se indiquen ¿Qué equipos se deben considerar en la integración de la propuesta tanto en cantidad, como las características que se requieren?

Respuesta No. 5 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: Los LICITANTES deberán considerar de acuerdo a su metodología de trabajo propuesta, la cantidad, características, complejidad y magnitud de los mismos equipos, por lo que la convocante revisará que la planeación integral propuesta por el participante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con su proposición.

Pregunta No. 6

Referencia en la CONVOCATORIA: ¿Se va a requerir la instalación de una oficina en sitio?, en caso afirmativo se solicita se indiquen ¿Qué servicios serán proporcionados por ASIPONA?

Respuesta No. 6 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante no proporcionara ningún tipo de servicio, por lo que los LICITANTES deberán considerar sus oficinas de administración central en el exterior del recinto portuario y sus oficinas de campo en el sitio que le proporcione la Entidad.

Pregunta No. 7

Referencia en la CONVOCATORIA: En el documento de Especificaciones Particular Gerencia de Proyectos Muelle, en el Alcance No. 24 se indica lo siguiente:

24. ENTREGARÁ INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE SE REALICEN EN LA REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

Pregunta: ¿Es correcto este alcance? En caso afirmativo, ¿Se solicita nos indiquen que trabajos se supervisarán?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Respuesta No. 7 de ASIPONA LAZARO CARDENAS: La convocante corrige dice: 24. ENTREGARÁ INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE SE REALICEN EN LA REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

Debe decir: 24. ENTREGARÁ INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE SE REALICEN EN LA **“CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **18:50 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

ARQ. MANUEL ARCE RODEA
GERENTE DE INGENIERIA





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



**GERENCIA DE INGENIERÍA
PRESENTACION ELECTRONICA
POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-11-21-02
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ING. JUAN BOSCO MALO VELÁZQUEZ.
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO

**.POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ASIPONA LAZARO CARDENAS.**

El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente acto de recepción y apertura de proposiciones como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

ASISTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN
DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA

C.P. BEATRIZ AYALA ROSALES

EMPRESAS PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1 MB DESARROLLOS INTEGRALES, S.C.	NO SE PRESENTO
2 MACHVA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
3 CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V.	
4 SCALA SUPERVISION CONSULTORIA SESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



**GERENCIA DE INGENIERÍA
PRESENTACION ELECTRONICA
POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. ASIPONA-IO-GI-TI-21-02
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- 5 UP-GRADE OIL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- 6 DB PORTS PROJECT MANAGEMENT, S.A. DE C.V.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

COMPROBANTE DEL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS

Compranet

Procedimiento: 1079872 - GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
 Número: 222920 - GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE
 Fecha y hora de emisión de solicitudes: 14/12/2021 01:00:02 p.m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Estratificación | Fallos | Decisiones | Mensajes Unidos | Compras / Licitantes

Envío | Envío | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Archivados

Mensajes Recibidos

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de M3 Cosevilla	Fecha de Cosevilla en la UC	Responsable
OCALA SUPERVISION CONSULTORIA ASESORIA Y LABORATORIO SA DE CV	05/12/2021 04:16 p.m.	PREGUNTAS PARA JA	07/12/2021 03:07 p.m.	06/12/2021 05:25 p.m.	
SR GASARREY/CS INTEGRALES SC	05/12/2021 02:39 p.m.	Preguntas JA	07/12/2021 02:11 p.m.	06/12/2021 05:27 p.m.	
SR GASARREY/CS INTEGRALES SC	06/12/2021 09:50 a.m.	Carta Interés de Participación (MB Delt)	07/12/2021 05:12 p.m.	06/12/2021 05:18 p.m.	
CONSTRUCCION VULCANIZADORA DE PUERTOS SA DE CV	30/11/2021 03:04 p.m.	Aceptación de participar en procedimiento	07/12/2021 05:12 p.m.	06/12/2021 05:20 p.m.	
MARINER SA DE CV	30/11/2021 01:50 a.m.	Aceptamos la invitación	07/12/2021 05:12 p.m.	06/12/2021 05:25 p.m.	
OCALA SUPERVISION CONSULTORIA ASESORIA Y LABORATORIO SA DE CV	30/11/2021 01:30 p.m.	Oficio de Interés	07/12/2021 05:13 p.m.	30/11/2021 01:39 p.m.	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00
www.puertolazarocardenas.com.mx